



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024- 00558689--UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por el Sr. Gustavo PRADO SÁNCHEZ - Gerente General Grupo BAI S.A.S., por la cual eleva la invitación a participar de la exposición agropecuaria EXPOBAI 2024: **"Un punto de encuentro entre el ambiente, el Hombre y la Tecnología"**, a desarrollarse los días 27, 28 y 29 de Septiembre de 2024, en el Centro de eventos " El Casco" de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que EXPOBAI se perfila como un acontecimiento trascendental para el sector agropecuario, donde los productores y el público en general, podrán asistir a tres jornadas inmersivas en tecnologías para el agro.

Que en las mencionadas jornadas de exposición los visitantes podrán participar de Capacitaciones Técnicas a cargo de destacados profesionales del sector privado, de entidades especializadas y de esta institución, según consta a N° de orden 11.

Que la participación en las mismas otorga puntos en el programa de "Buenas Prácticas Agropecuarias", dependiente del Ministerio de BioAgroIndustria de la provincia de Córdoba.

Que se alinea prioritariamente con el ODS 4 "Educación de calidad", el ODS 9 "Industria, Innovación e infraestructura", 11 "Ciudades y comunidades sostenibles", 13 "Acción por el clima" y el ODS 17 "Alianzas para lograr los objetivos".

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional la exposición agropecuaria EXPOBAI 2024: "***Un punto de encuentro entre el ambiente, el Hombre y la Tecnología***", a desarrollarse los días 27, 28 y 29 de Septiembre de 2024, en el Centro de eventos "El Casco", de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, dirigida a productores y público del sector. En la misma participan como disertantes: el Ing. Agr. Gustavo Francisco ESMORIZ - Leg. N° 31.600 y el Ing. Agr. Federico RAMOS - Leg. N° 52.704, en representación de la FCA-UNC. Dada la importancia en la temática, se brindará el apoyo y logística de difusión correspondiente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos, Estudiantiles, de Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Egresados y a los/as interesados/as. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.